



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

La Plata, 26 de abril de 2023.

VISTO la Resolución N° 305/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja, relacionada con la situación del alumno Pablo Germán GODOY, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó y aprobó la materia Accidentología, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 305/2022 de la Facultad Regional La Rioja.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 305/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Rioja y dar validez al cursado y a la aprobación de la

"75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

asignatura Accidentología, antes de haber regularizado y aprobado Vías de Comunicación, al alumno Pablo Germán GODOY, Legajo N° 6340, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Seguridad Vial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 817/2023

UTN
MEL
DAM